

prevenido en la regla 5ª de los artículos 139 y 146 de la Ley hipotecaria ó sea de su Reglamento.—Dado en Utuado á cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—Salvador Picornell.—El Escribano, Ramón Irizarri.

Es copia fiel y conforme con el original de su contenido, y para su publicación en la "Gaceta oficial", libro la presente en
Utuado á 5 de Agosto de 1899.—Es copia, Ramón Irizarri. 3—3

Juzgado municipal de Cayey.

Cédula de citación.

El Sr. Juez municipal Don Ramón Collazo y Ramos ha dispuesto por providencia de hoy en la causa número 2 que instruye por estafa contra Avelino Meléndez Vicente, se cite al testigo Don Narciso Comas que se dice se encuentra en Venezuela, para que dentro de tercero día concurra ante este Juzgado á declarar en dicha causa; apercibido con lo que haya lugar en derecho si no lo verifica.

Y para la publicación acordada en el "Periódico oficial", expido la presente en
Cayey á 22 de Agosto de 1899.—El Secretario, Joaquín Colón Delgado.

Don Enrique Durán y Ramírez de Arellano, Secretario del Juzgado municipal de la Villa de Adjuntas.

Por la presente se cita á Juan Vargas Acevedo, José Rivera Silva y Fernando Fuentes Perez, residentes del barrio Portugués, de este término municipal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de quinto día despues de la publicación de la presente comparezcan ante este Juzgado para asuntos de justicia, dispuesto en el rollo número 744 de la causa 334 seguida por homicidio contra Saturnino Hernandez, parándoles el perjuicio á que haya lugar en derecho si no comparecen.

Adjuntas, 7 de Agosto de 1899.—El Secretario, Enrique Durán.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Humacao.

Al público.—Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas sobre recaudación de las patentes para la venta al por mayor y menor de toda clase de tabaco, cigarrillos y bebidas alcohólicas, puestos de la carnicería y cañilla y derechos de matadero, durante los meses que restan del corriente ejercicio, se hace saber que dichos actos tendrán lugar en el salón de esta Alcaldía y ante la Comisión respectiva con entera sujeción á los referidos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría; habiéndose señalado al efecto el día 4 de Septiembre próximo venidero y horas que á continuación se expresan.

A las diez de la mañana, patentes sobre tabaco, cigarrillos y bebidas alcohólicas.

A las tres de la tarde, puestos de la carnicería y cañilla.

A las cuatro de la tarde, desechos de matadero. Lo que hago público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Humacao, 18 de Agosto de 1899.—El Alcalde, J. Masferrer. 3—2

Alcaldía Municipal de Naranjito.

Esta Junta Local de Instrucción pública, de acuerdo con la Sección 1ª del artículo 9º de las leyes escolares de esta Isla dispuso anunciar vacantes las escuelas siguientes:

- La elemental de 2ª clase de niños
- La elemental de 2ª clase de niñas
- La rural de niños del barrio de Lomas
- La idem de idem del idem de Guadiana
- La idem de idem del idem de Anones

Debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes á la Secretaría de esta Junta que las resolverá en sesión de 15 de los corrientes á las nueve de su mañana.

Las dotaciones del personal de dichas escuelas constan en el presupuesto insular, las de material correspondiente á alquileres de casa, gastos de escritorio y labores en el de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento. Naranjito, Agosto de 1899.—El Alcalde Presidente, Abelardo Rivera. 3—2

Alcaldía Municipal de Salinas.

En el día de hoy se ha presentado en esta Alcaldía el vecino Don Julio Varquez, dándome cuenta de que el día 19 del corriente, se ha desaparecido de su propiedad sita en el barrio de Lapa donde pastaba, una potranca de su pertenencia, de color encorada, crin y cola negras, un menudillo de atrás blanco y otro de atrás blanco mosqueado, un lucerito sencillo en la frente y edad 2½ años.

Lo que se publica en la "Gaceta oficial" para conocimiento.

Salinas, 23 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Luis M. Caballero. 3—2

Alcaldía Municipal de Barros.

En el expediente de apremio incoado contra el contribuyente Don José Lanreano Melendez por cobro de contribuciones municipales, se ha dictado por auto fecha de hoy, la venta en pública subasta de los bienes siguientes: veinte y una cuerdas de terreno, radicadas en el barrio de Btª arriba, de esta jurisdicción, equivalentes á ocho hectáreas, veinte y cinco áreas y treinta y siete centiáreas, cuya terrenos han sido tasados en la suma de ochocientos cuarenta pesos á razón de 40 pesos cuerda, señalándose para el remate el día 30 del corriente mes á las diez de su mañana en el Salón de esta Alcaldía, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, no admitiéndose proposición alguna que no cubra el precio de la tasación, cuya suma se depositará en la mesa del Sr. Alcalde y se hace público para general conocimiento y asistencia de licitadores.

Barros, Agosto 1º de 1899.—El Comisionado, José D. Burgos.—El Alcalde, S. Arroyo. 3—3

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Miguel Santiago, poseedor de los terrenos que figuran á nombre de José Carmen Delgado, para el cobro de las contribuciones municipales, se ha decretado por auto de la fecha, la venta en pública subasta de los bienes siguientes: veinte y seis cuerdas de terreno de 3ª clase, radicadas en el barrio de Pellejas, sitio denominado Mesetas, equivalentes á diez hectáreas, veinte y una áreas, noventa centiáreas, lindando al Norte con una quebrada denominada "Gregoria"; al Sur con terrenos de José Abdón Rivera; al Este con la sucesión de Don Francisco Moya y al Poniente con Zoilo Torres, y cuyos terrenos han sido valorados en la suma de 650 pesos, señalándose para el acto del remate el día 30 del corriente á las dos de la tarde en el Salón de esta Alcaldía, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, no admitiéndose proposición alguna que no cubra el precio de la tasación, siendo requisito indispensable depositar media hora antes en Secretaría el 10 por 100 del avalúo los que quieran optar por el remate.

Y se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Barros, Agosto 1º de 1899.—El Comisionado, José D. Burgos.—Vº Bº.—El Alcalde, S. Arroyo. 3—3

Alcaldía Municipal de San Sebastian.

Por disposición del Sr. Alcalde, se anuncia la venta en pública subasta para el día 30 del entrante Agosto y hora de las dos de la tarde de un caballo aparecido en el barrio de Enea de este término municipal el día 16 de Junio último y depositado en Don Ulises Roman en 28 del propio mes, anunciando su aparición en la "Gaceta oficial" y pueblos limítrofes por medio de edictos que también se fijaron en los parajes mas públicos de este pueblo, y cuyo color y señas son las siguientes: color zaino colorado, como de 7 años de edad, 6¼ de alzada, crines regulares y negras así como los cabos, con manchitas blancas en ambos costados del espinazo, cuyo animal ha sido tasado en la cantidad de 25 pesos moneda corriente y se rematará el día 30 del entrante mes de Agosto á las dos de la tarde en las puertas de esta Alcaldía, pudiendo no obstante, presentarse su dueño en dicho término con los documentos de propiedad y le será entregado previo pago de costos y cuidado.

Y se hace público para general conocimiento. San Sebastian, 3 de Agosto de 1899.—Gonzalez Hernandez. 3—3

En poder del vecino de este pueblo Don Ramón Torres Nieves, ha sido depositado un caballo aparecido en el barrio de Enea, de este término municipal en la noche del día de ayer, del color y señas siguientes: alazán amarillo, careto, como de doce años de edad y 6¼ alzada, patas traseras pobre de crines y blancas; ignorándose su dueño se anuncia por medio del presente por el término de treinta y cinco días, transcurrido el cual sin que persona alguna se presente á reclamarlo con los documentos justificativos de propiedad se rematará en pública subasta.

Y se anuncia para general conocimiento. San Sebastian, Agosto 6 de 1899.—El Alcalde, José Gonzalez Hernandez. 3—2

Alcaldía Municipal de Isabela.

Vacante la plaza de Médico titular de ese pueblo, por acuerdo del Ayuntamiento se abre concurso por el término de veinte días, para que los Facultativos que deseen obtener su desempeño presenten sus solicitudes en dicho plazo y ante esta Alcaldía, el referido cargo está dotado con el haber de 70 pesos provinciales, mensualmente.

Isabela, 19 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Osvaldo O. de la Rosa. 3—2

Alcaldía Municipal de Juncos.

Vacante la Deputación de este pueblo municipal, el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 3 del presente mes, acordó sacarla á concurso y fijar el plazo de un mes para la admisión de solicitudes.

Los aspirantes deberán tener los conocimientos necesarios de contabilidad y prestar una fianza de 1.000 pesos oro, que se consignarán en una casa de banca ó bien 2.000 dollar en una finca agrícola sin gravamen,

justipreciada por una Comisión del Ayuntamiento, siendo de cuenta del interesado los gastos de escritura, copia de ésta y la inscripción en el Registro de la propiedad, y disfrutará el sueldo de 420 pesos oro anual, consignados en presupuesto.

Juncos, 18 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Martínez. 3—2

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas.

Habiendo quedado desierto el remate anunciado para el día 28 de Julio próximo pasado, de seis cuerdas de terreno de 3ª clase que le han sido embargadas á Don Nazario Ortiz, vecino de esta jurisdicción, para pago de contribuciones que adeuda á este Municipio, por providencia del 31 de dicho mes, se ha dispuesto anunciarse una tercera y última subasta para el día 1º de Septiembre próximo á las dos de su tarde y en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento; siendo de advertir que se admitirá proposición por las contribuciones y costas de este expediente ó al mejor postor que se presente, siendo por cuenta del rematista los gastos de escritura, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Aguas-buenas, 1º de Agosto de 1899.—El Comisionado, Alfredo Batalla.—Vº Bº, Diaz. 3—2

Habiendo quedado desierto el remate anunciado para el día 28 de Julio próximo pasado, de cinco cuerdas de terreno de 3ª clase que le han sido embargadas á Don Fausto Reyes, vecino de esta jurisdicción, para pago de contribuciones que adeuda á este Municipio por providencia del 31 de dicho mes, se ha dispuesto anunciarse una tercera y última subasta para el día 1º de Septiembre próximo á la una de su tarde y en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento; siendo de advertir que se admitirá proposición por las contribuciones y costas de este expediente ó al mejor postor que se presente, siendo por cuenta del rematista los gastos de escritura, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Aguas-buenas, 1º de Agosto de 1899.—El Comisionado, Alfredo Batalla.—Vº Bº, Diaz. 3—2

Alcaldía Municipal de Gurabo.

En esta fecha me ha dado cuenta el vecino Demetrio Suarez, habérselo desaparecido del lugar donde pastaba un potro como de un año de edad, zaino, alzada creciente.

Lo que hago público á los fines consiguientes. Gurabo, 4 de Agosto de 1899.—El Alcalde, O. Morales. 3—2

Banco Territorial y Agrícola

DE PUERTO-RICO

SECRETARÍA.

Por escritura de cancelación atorgada en diez de Febrero del corriente año ante el Notario Don Mauricio Guerra, los Sres. Queipo y Sanaga de la Carolina hicieron el pago anticipado de los diez mil doscientos setenta y cuatro pesos noventa y cuatro centavos moneda corriente, que, en aquella fecha adeudaban por capital de su préstamo hipotecario.

Y estando afecto ese préstamo á la quinta emisión de cédulas hipotecarias de este Banco, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 51 de los Estatutos, se han retirado de la circulación inutilizándolas previamente, según acta formulada en esta fecha, con asistencia de los Sres. Presidente accidental, Director Gerente, Cofe-ro y el Inspector Don Enrique Orococo, las cien y tres cédulas de la quinta emisión numeradas así: del 779 al 785 inclusive, 787, 871, 872, 903, del 909 al 911 inclusive, 963, 965, 1360, 1481, 1482, 1484, 1485, del 1575 al 1577 inclusive, 1796 al 1799 inclusive, 2689, 2689, 2723, 2803, del 3118 al 3121 inclusive, 3160, 3162, 3197, 3592, 3641, 3723, 3725, 3726, del 3834 al 3837 inclusive, 3899, 3900, 3902, 3903, del 3984 al 3988 inclusive, 4001, 4002, del 4004 al 4006 inclusive, 4009, 4010, 4021, 4119, del 4135 al 4139 inclusive, 4197, 4383, del 4459 al 4461 inclusive, 4488, del 4501 al 4503 inclusive, 4506, 4506, 4823, del 4953 al 4956 inclusive, 4967, 4969, 4971, 4972, del 4975 al 4979 inclusive, del 4981 al 4987 inclusive.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Puerto-Rico, 21 de Agosto de 1899.—El Secretario, Juan de Guzman Benitez.—Vº Bº.—El Director Gerente, Vicente Antonetti. 3—3

Organización de los Tribunales de Justicia

en forma de folleto.

De venta en la Tipografía de sucesión J. J. Acosta, á 50 centavos ejemplar.

SUCESIÓN DE J. J. ACOSTA.